

No. 13

17 de Septiembre, 1974

2. RECTORÍA

NOMBRAMIENTOS

El Lic. Federico Weber fue nombrado Director del Centro de Didáctica de la UIA a partir de esta fecha, 30 de julio de 1974. (Acta No. 17 de la Junta de Directores de Centros, Julio 30 de 1974).

El Sr. Ángel Román Navarro fue nombrado Director del Departamento de Lenguas de la UIA a partir de esta fecha, 21 de agosto de 1974. (Acta No. 326 del Comité Académico de Licenciatura, Agosto 21 de 1974).

La Sra. Mercedes Safont fue nombrada Directora Interina del Centro de Extensión Universitaria a partir de esta fecha, 5 de agosto de 1974. (Acta No. 16 de la Junta de directores de Centros, Agosto 5 de 1974).

La Mtra. Beatriz Ruiz Gaytán fue nombrada Directora del Departamento de Historia a partir de esta fecha, 30 de Agosto de 1974. (Acta No. 327 del Comité Académico de Licenciatura, Agosto 30 de 1974).

El Arq. José Nava Requesens fue nombrado Director Interino del Departamento de Diseño Arquitectónico y Urbano a partir de esta fecha, 2 de Septiembre de 1974.

El Dr. Roberto Navarro fue nombrado Director del Departamento de Psicología de la UIA a partir de esta fecha, Septiembre 3 de 1974.

**(Sesión conjunta de los Comités Académicos de Licenciatura y Grado,
Septiembre 3 de 1974)**

No. 13

17 de Septiembre, 1974

4. COMITÉS ACADÉMICOS

Comité Académico de Estudios de Grado

Revalidación de Cursos Tomados en otras Instituciones

La cuota de revalidación para los cursos tomados en otras instituciones, y que el estudiante desee acreditar dentro de su curriculum conducente a un grado académico en la UIA será el equivalente a la inscripción a un curso de igual número de horas llevado a cabo en la UIA.

Se concede un plazo límite hasta el 30 de septiembre de 1974 para que los estudiantes que hayan estado inscritos en programas de grado de la UIA hasta el segundo semestre 1973-1974 inclusive, puedan revalidar actividades realizadas antes del día 15 de julio de 1974 sin pagar derechos de revalidación.

Acta No. 62, de 18 de junio de 1974.

Cuota por Asesoría de Tesis

Los Consejos Técnicos de Grado comunicarán a la Dirección General de Servicios Escolares la decisión de aprobación del proyecto de tesis de los candidatos a grado.

Para recibir asesoría de tesis, los candidatos que no se encuentren inscritos a ningún otro seminario del programa deberán inscribir cada semestre Asesoría de Tesis, por la cual pagarán una cuota de inscripción y colegiatura correspondiente a una hora/semana/semestre, o sea, \$150.00 de inscripción, y \$600.00 de colegiatura.

Los asesores deberán normalmente abstenerse de proporcionar servicios a los candidatos que no hayan realizado la inscripción correspondiente.

Acta No. 63, del 30 de julio de 1974.

Procedimiento para los Exámenes de doctorado.

La tesis de doctorado se considerará aprobada definitivamente cuando reciba la aprobación unánime de los tres revisores de la misma, o en su defecto, la aprobación por mayoría de votos del consejo Técnico correspondiente. Se pedirá al doctorando que realice una lección pública sobre el tema de su tesis, a la cual se invitará al claustro de profesores de la División, y al público en general en que se otorgará públicamente el grado de doctor.

Acta No. 63 del 30 de julio de 1974.

Categorías y Rangos del Personal Académico

El Comité Académico de Estudios de Grado aprueba el nuevo sistema de categorías y rangos de profesores ya aprobado por el Comité Académico de Licenciatura en su sesión No. 322 del 17 de julio de 1974.

No. 63 del 30 de julio de 1974.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



Comité Académico de licenciatura

(Acuerdos importantes anteriores)

No habrá prórrogas en los derechos de matrícula. Los resultados en el examen de Admisión solamente serán válidos para el semestre o año lectivo en que se practiquen, Semestralmente podrán presentar su examen y establecer su competencia con los otros solicitantes. En los instructivos de admisión deberá de aparecer una nota al respecto.

(Acta No. 294, Agosto 22 de 1973)

No. 13

17 de Septiembre, 1974

6. DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA

DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Se ruega a los Sres. Profesores de nueva contratación que entreguen los documentos que acreditan su Título Académico, ya sea al Director del Departamento, en el que prestan sus servicios, o bien directamente en la Dirección de Personal Académico.

Los Sres. Directores se servirán entregar los documentos que reciban de los Sres. Profesores a la Dirección Académica, la cual, tanto si recibe los documentos directamente de los maestros, como si los recibe de los directores, dará un recibo por los mismos.

La entrega de estos documentos es un requisito indispensable, para que el maestro pueda considerarse miembro del Personal Académico de la U.I.A.

Comité de Planeamiento Profesional

El último día para recibir sugerencias por escrito sobre el Comité de Planeamiento profesional, para llevarla a consideración del Consejo Universitario es el 30 de Septiembre.

No. 13

17 de Septiembre, 1974

8. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE FINANZAS

Impuestos a Profesores Extranjeros

El Despacho Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., que realiza la auditoría externa de la UIA establece acerca de los Honorarios a Profesores Extranjeros lo siguiente:

"Observamos que se registra pagos a profesores extranjeros por fuertes cantidades sin retener ni enterar el Impuesto Sobre la Renta que la Ley señala en el Artículo 59, último párrafo y que a la letra dice": "Extranjeros residentes en el extranjero.- Los extranjeros residentes en el extranjero comprendidos en la Fracción II del Artículo 49, cuando ejerzan su actividad en el país en forma eventual, cubrirán el impuesto sobre la totalidad de la remuneración convenida, aplicando al ingreso bruto obtenido en cada percepción la tasa del 20 %. Los terceros que hagan pagos a los causantes a que se refiere el párrafo anterior estarán obligados a retener el impuesto que resulte o a exigir la presentación del recibo en que conste el pago y enterar del mismo".

Por tanto, la Dirección de Finanzas hará en lo sucesivo la retención indicada a todos los pagos por este concepto.

Horario de Caja

Se comunica a los usuarios de la caja general, que a partir de esta fecha, el horario de atención será de las 8 A.M. a las 21 hrs ininterrumpidamente y de lunes a viernes.

No. 13

17 de Septiembre, 1974

9. DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DÍAS DE DESCANSO

De acuerdo a nuestro calendario escolar 74-75 los próximos días sábado 14 y lunes 16 se suspenden las labores en toda la Universidad.

Se recuerda que el lunes 16 es día de descanso obligatorio, por lo tanto, sólo se contará con el personal de guardia de Vigilancia.

Si alguna persona requiere asistir tanto el sábado 14 como el lunes 16 deberá solicitar el permiso correspondiente a la Dirección de Servicios Generales con toda oportunidad.

A TODO EL PERSONAL DE SERVICIO

Se le comunica que queda terminantemente prohibido que los acompañen o ayuden familiares y amigos en sus labores dentro de la Universidad Iberoamericana, ya sea aulas, oficinas, laboratorios, talleres, etc.

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
DIRECCION DE PERSONAL ACADEMICO
TABULADOR DE SUELDOS Y HONORARIOS DEL PERSONAL ACADEMICO
EN VIGOR A PARTIR DEL 10. DE OCTUBRE DE 1974

CATEGORIA	TIEMPO COMPLETO DISCONTINUO		TIEMPO COMPLETO CONTINUO		MEDIO TIEMPO		(*) ASIGNATURA	Hr/Sw/m/Mas
	40 Horas semanales Por Mes Clave	\$	40 Horas semanales Por Mes Clave	\$	20 Horas semanales Por Mes clave	\$		
NUMERARIO	a)	111	112	11,750.00	113	6,850.00	114	66.00
	b)	121	122	10,650.00	123	6,350.00-	124	61.00
TITULAR	a)	211	212	9,550.00	213	5,800.00	214	58.00
	b)	221	222	8,800.00	223	5,450.00	224	57.00
	c)	231	232	8,000.00	233	5,050.00	234	56.00
ASOCIADO	a)	311	312	7,250.00	313	4,700.00	314	55.00
	b)	321	322	6,700.00	323	4,350.00	324	54.00
	c)	331	332	6,100.00	333	4,050.00	334	53.00
ADJUNTO	a)	411	412	5,550.00	413	3,700.00	414	50.00
	b)	421	422	5,520.00	423	3,500.00	424	46.00
AYUDANTE	A	511	512	4,240.00	513	2,520.00	514	42.00
	B	611	612	2,970.00	613	1,715.00	614	32.00
SOBRE-SUELDO ANUEVOS DIRECTORES EN VIGOR DESDE EL 10. DE AGOSTO DE 1974								
TIEMPO COMPLETO DISCONTINUO 2,000.00 Por mes.								
TIEMPO COMPLETO CONTINUO 1,600.00 Por mes								
MEDIO TIEMPO: 800.00 Por mes								

(*) Los profesores de asignatura tendrán un aumento cuyo monto se determinará hasta un nuevo estudio del presupuesto

No. 13

17 de Septiembre, 1974

10. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y RELACIONES PUBLICAS

Publicidad de la UIA

Con el fin de coordinar la publicidad de la UIA y de obtener mejores precios, se ruega a todos los señores Directores de los Departamentos, Centros e Institutos que los anuncios acerca de las actividades de sus dependencias que deseen publicar en los periódicos y revistas de esta capital se encarguen a la Dirección de Promoción y Relaciones Públicas.

No. 13

17 de Septiembre, 1974

12. NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ACADÉMICO

1a. Quincena de Agosto

LICENCIAS

Tercero Barragán Javier	M.T.	Psicología	Barragán Schwars
Barragán Schwars Rodolfo	TCC	Diseño Arquitectónico y Urbano	
Aguayo López Urbina Miguel	TCD	Letras	
Martínez del Campo Guillermo	TCD	Ingeniería Electromecánica	
Lionnet Bene André	TCD	Matemáticas	
Pindas Chernoloujsky Pablo	MT	Sociología y Ciencias Político-Administrativas	

BAJAS

Oscos Alvarado Alejandro	M.T.	Psicología	
Castany Magraner Bernardo	M.T.	Letras	
Prado Rodríguez Josefa G.	M.T.	Letras	
Alatorre Córdoba Jaime E.	TCD	Centro de Investigación e Institutos	
Adame Goddard Javier	TCD	Ingeniería Electromecánica	
Hernández Torres Carlos	TCD	Matemáticas	
Huerta Ceballos René	M.T.	Física	
Ortiz Monasterio Fernando P.	TCD	Química	
Bolívar Hernández Estrada	TCD	Antropología	

ALTAS

Núñez Urquiza Carlos	TCD	Administración de Empresas	
Fernández Hernández Patricia	TCD	Comunicación	
De Tavira Noriega Luis F.	M.T.	Arte	
Amerlinck y Assereto Concepción	M.T.	Arte	
Durana Valerio Víctor Raúl	M.T.	Filosofía	
Esteva Zúñiga Carmen	TCD	Centro de Información Académica	
Urquidi Fernández Beatriz	TCD	Matemáticas	
Enrique Celis Héctor	M.T.	Matemáticas	
Madrid Núñez Bertha Alicia	M.T.	Matemáticas	
Anaya Duarte Gerardo	M.T.	Centro de Integración Cultural	
Rodríguez Rodríguez Jorge	M.T.	Maestría en Sistemas	
Gutiérrez Gómez Alfredo	M.T.	Sociología y Ciencias Político-Administrativas	
Carrera Santacruz Baldomero	M.T.	Física	
Ramírez Crycuk Eduardo	TCD	Física	
Anzaldua Morales Antonio	TCD	Física	
Laraza Hernández Luis I.	M.T.	Ingeniería Química	
Franco González Salas	M.T.	Historia	
Jiménez Codinach Estela G.	TCD	Historia	

CAMBIOS

Méndez López Ma. de la Asunción	MT	Centro de Orientación Psicológica	
	TCD	Centro de Orientación Psicológica	
Castelló Pastor Manuel	TCD	Contaduría	
	TCD	Servicios Escolares	
Ballina Garza Galindo Jorge	M.T.	Diseño Arquitectónico y Urbano	
	TCC.	a Diseño Arquitectónico y Urbano	

COMUNICACIÓN

OFICIAL



González Urriza Miriam	M.T.	Rectoría a
	M.T.	Arte
Domínguez Quiroga Ernesto	M.T.	Centro de Investigación Institucional a Dirección General de Centros
Lever García Carlos	TCC	Nutrición a
	TCD	Nutrición
Narváez García Silvia	TCC	Sociología y Ciencias Políticas a
	TCD	Sociología y Ciencias Políticas
Limón Márquez Tirso	TCD	Comunicación y Centro de Didáctica
	M.T.	a Comunicación
Treviño Cisneros Reynaldo	M.T.	Centro de Integración Cultural a
	TCD	Centro de Integración cultural
Luna Pérez Carlos	TCD	Centro de Producción de Programas Educativos a
	M.T.	Comunicación
Nava Requenses José R.	TCC	Diseño Arquitectónico y Urbano a
	M.T.	Diseño Arquitectónico y Urbano

2a. QUINCENA DE AGOSTO

LICENCIAS

Reyes Vega Ma. de la Luz	TCD	Nutrición
Lartigue Becerra Ma. Teresa	M.T.	Centro de Orientación Psicológica (Incapacidad IMSS)

BAJAS

Gutiérrez S. Ma. de los Ángeles	TCD	Química
---------------------------------	-----	---------

ALTAS

Valdés Padilla Miguel Oscar	M.T.	Sociología y Ciencias Político-Administrativas
Zorrilla Alcalá Juan	TCC	Antropología
Díaz Aguilar Elda Margarita	M.T.	Centro de Orientación Psicológica
Estrada Hernández Javier	M.T.	Maestría en Orientación y Desarrollo humano
Reyes Valenzuela Oscar	M.T.	Diseño Industrial y Gráfico
Virchez Alanís Jesús	TCD	Diseño Industrial y Gráfico
Oviedo Rosales Ignacio	TCD	Diseño Industrial y Gráfico
Lezama Escalante José	TCD	Ingeniería Electromecánica
Prado Garduño Gloria María	TCD	Letras
Kramis Joubland José Luis	M.T.	Administración de Empresas

CAMBIOS

Aznar Aguilar Gloria	TCD	Centro de Orientación Psicológica
	M.T.	a Centro de Orientación Psicológica
Lagunes Peralta Gloria	M.T.	Diseño Industrial y Gráfico a
	TCD	Diseño Industrial y Gráfico
Doodé Matsumoto Olga Shoko	TCD	Centro de Servicio y Promoción Social a
	TCD	Antropología
Nieto Irigoyen Ricardo	M.T.	Administración de Empresas a
	TCD	Administración de Empresas

12. MOVIMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

1a. QUINCENA DE AGOSTO

PERSONAL ADMINISTRATIVO

ALTAS

Gómez Jiménez Ma. Laura	Contaduría
Zúñiga Uribe Sonia	Física y Comunicación
Marengo Polanco Sara Beatríz	Dirección de Servicios Escolares
Montes Illañes Irma	Centro de Cálculo

BAJAS

Del Conde Arton Agnes Marie	Centro de Información Académica
Garza Rodríguez Ma. de Lourdes	Dpto. de Química
Gómez Jiménez Ana María	Planeamiento e Investigación Institucional
Macedo Pérez Eduardo	Dirección Administrativa de Finanzas

CAMBIOS

Bravo M. Lorena	De Archivo al Conmutador
Castanedo Enriquez Juan Ramón	De Dirección de Promoción y Relaciones Públicas a la Dirección Administrativa de Finanzas
Zichinelli Alvarado Ma. Dolores	Del Centro de Información Académica a la Librería
Vázquez Solis Guadalupe	Del Centro de Información Académica a la Librería
Fabián del Conde Beatríz	Del Centro de Información Académica a la Librería
Fabián del Conde Virginia	Del Centro de Información Académica a la Librería
Asencio Anaya Susana	De Servicios a Estudiantes al Centro de Extensión Universitaria
Ruiz Rojas Ma. Antonieta	Del Depto. de Personal al Dpto. de Lenguas
Pérez García Hermelinda	Del Instituto de Ciencias Sociales al Dpto. de Archivo General
Osorio Trejo Lilia	Del Centro de Cálculo a la Dirección de Planeamiento e Investigación
Sánchez Granados Araceli	Del Centro de Extensión Universitaria
Camacho Sánchez Genoveva	Al Instituto de Ciencias Sociales Dirección de Servicios Generales A Servicios a Estudiantes
Alcántara Ma. de los Ángeles	Del Depto. de comunicación al Centro de Extensión Universitaria

PERSONAL DE SERVICIO

ALTAS

Flores Profeta Benito	Depto. Mantenimiento Lab. Y Talleres
-----------------------	--------------------------------------

BAJAS

Velázquez Avendano Manuel	Dpto. de Aseo
Islas H. Rodolfo	Dpto. de Aseo

2a. QUINCENA DE AGOSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO

ALTAS

Hansen Valdez Francisco
Kuri Absala Lourdes
Gutiérrez Álvarez Guadalupe

Librería
Dpto. Internacional
Centro de Integración Cultural

BAJAS

Viñas Landeras Ma. Dolores
Martínez Sánchez Yolanda
Mateos Aguilera Aida Silvia
Gómez Martínez Martha
Ramírez Ma. Teresa
Núñez Urquiza Rosa María

Ediciones e Impresiones
Centro de integración Cultural
Dpto. Internacional
Dpto. de Admisión
Dpto. Internacional
Centro de Información Académica

PERSONAL DE SERVICIO

ALTAS

Cruz López Javier

Dpto. de Mantenimiento Lab. Y
Talleres

BAJAS

Martínez P. Rogelio

Dpto. de Mantenimiento Lab. y
Talleres

CAMBIOS

Morales Ochoa José Dolores

Del Dpto. de Aseo al Depto. de
Imprenta

No. 13

17 de Septiembre, 1974

13. DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS

- 1.- La División de Centros fue creada por el Senado Universitario en Sesión No. 41, del 8 de noviembre de 1973, (Com. Ofic. 15/IX/73).
- 2.- El 10 de diciembre de 1973 la Junta de Directores de Centros eligió al Arq. Guillermo Casas representante ante el Comité Académico de Licenciatura y al Lic. Federico Weber representante ante el Comité Académico de Grado.
- 3.- El Sr. Rector designó al Dr. Ernesto Domínguez encargado de coordinar los servicios Institucionales y la Investigación el 15 de enero de 1974. (Com. Ofic. No. 5).
- 4.- La División de Centros pasó a depender del Dr. Domínguez, quien además de esta función se encargaría de estudiar las características de cada uno de los Centros así como de coordinarlos (Com. Ofic. No. 7, 15/11/74).
- 5.- El 15 de Enero de 1974 la Junta de directores de Centros envió una carta al Rector solicitando la creación de una Dirección General de los Centros, también solicitó que la junta de Directores fuera habilitada con las funciones de comité Académico cuando las circunstancias lo ameritan.
- 6.- El 21 de enero de 1974 la Junta de Directores inició un Estudio sobre el Personal Académico de los Centros. Para este estudio se realizaron las valuaciones de puestos de Personal de los Centros.
- 7.- El 22 de abril de 1974 la Junta de Directores acordó hacer una solicitud al Senado para la modificación del Estatuto Orgánico acerca del procedimiento del nombramiento de los Directores de Centros. (Com. Ofic. No. 12, Senado Universitario 5 de agosto 1974).
- 8.- El 13 de mayo de 1974 los Directores acordaron una clasificación de Personal Académico de Centros:

Puesto

Definición

Profesional Académico A	Puede substituir al Director.- Tiene a su cargo la dirección de una o varias funciones predominantes del Centro.- Responsable del desarrollo de su área en la parte técnica y administrativa.- Puede tener por delegación función de relaciones públicas y promoción del Centro.
Profesional Académico B	Supervisa uno o varios proyectos o funciones realizadas por otros.- Su función requiere de conocimientos o habilidades altamente especializadas.
Profesional Académico C	Realiza proyectos o funciones técnicas especializadas.- Su función requiere amplios conocimientos y experiencias.- No requiere supervisión estrecha.

- Profesional Académico D Realiza proyecto o funciones técnicas especializadas.- Requiere dirección o supervisión.
- Profesional Académico E Realiza proyectos o funciones técnicas.- Requiere dirección o supervisión.
- Profesional Académico F Auxilia o asiste a otros en funciones o proyectos. Requiere supervisión estrecha.
- 9.- En las reuniones subsecuentes cada Director de Centros presentó los objetivos y organización del Centro a su cargo.
- 10.- La Junta de Directores de Centros presentó al Rector las ternas para nombramientos de Directores de los siguientes Centros: Información Académica, Didáctica, Orientación Psicológica y Extensión Universitaria. El Rector realizó los respectivos nombramientos que aparecen en comunicación oficial.

Centro de Información Académica (Biblioteca)

Adquisiciones de libros

Con el objeto de servir mejor a los Departamentos, Centros e Institutos, toda adquisición de libros para la Biblioteca se hará siempre por conducto del mismo Centro de Información Académica.